

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 20 de octubre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Luz Dalisa de Jesús**, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación financiera, credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-007**, llevado a cabo para el suministro de plataforma elevadora eléctrica de mástil y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 11 de agosto de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, llevado a cabo para el suministro de plataforma elevadora eléctrica de mástil y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 30 y 31 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional el Caribe y El Nacional y, por otro lado, en fecha 30 de agosto de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 11 empresas, a saber:

1. Argico, S.A.S.
2. Minecon, S.A.
3. Equimax, S.A.
4. Reid & Cia, S.A.
5. Tecnicaribe Dominicana, S.A.
6. Imeq Dominicana, S.R.L.
7. Técnica Industrial TISA, S.R.L.
8. Dalsan, S.A.
9. Daf Trading, S.R.L.
10. Resansil RD, S.A.

Comité de Compras y Licitaciones

11. Pemica, S.R.L.

3. En fecha 4 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha 4 de octubre de 2022.

4. En la misma fecha, 4 de octubre de 2022, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 1 correspondiente al pliego de condiciones del proceso. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico a los oferentes participantes del proceso en la misma fecha.

5. Posteriormente, en fecha 13 de octubre de 2022, en presencia de la Licda. Iris Armonía Peña Minaya, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 66-2022 que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes: 1) Reid & Compañía, S.A., y 2) Minecon, S.A.

6. En fecha 17 de octubre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera preliminar, concerniente a los oferentes del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Reid & Compañía, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Minecon, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

7. En fecha 19 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Minecon, SA		Reid & Compañía, S.A.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación	
Formulario de Información sobre el Oferente		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación	Depositar actualizado, año 2022.
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple del Oferente		En evaluación		En evaluación	Depositar
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

8. En fecha 19 de octubre de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas		Minecon, SA	Reid & Compañía, S.A.	Evaluación	Comentario
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical	1	1	*Panel de control con indicadores de nivel de baterías, aceite hidráulico, controladores de ascenso y descenso y botón de parada de emergencia. *Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento. *Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe incluir voltaje y nivel de carga de la batería. *Módulo cargador que permita carga rápida. *Sistema de elevación hidráulico. *Sistema de dirección eléctrico. *Altura de trabajo 8 metros. *Capacidad de carga de la plataforma mínimo de 400 lb. *Número de ocupantes 1 persona. *Velocidad ascenso/descenso +- 10/20 segundos. *Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h. *Ancho de plataforma de 0.75 a 85 metros. *Frenado eléctrico y manual. *Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia. *Plataforma con barandillas protectoras plegables laterales y frontales mínimo 1.00 metro de altura. *Luces de trabajo integradas frontales y traseras. *Aviso acústico de irradiación. *Luz tipo flash de alerta de funcionamiento. *Parada de emergencia en controles inferior y superior. *Ganchos para amés de seguridad.	En evaluación		En evaluación		
Plataforma elevadora eléctrica tipo tijera	2	1	*Panel de control con indicadores de nivel de baterías, aceite hidráulico, controladores de ascenso y descenso y botón de parada de emergencia. *Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento. *Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe incluir voltaje y nivel de carga de la batería. *Módulo cargador que permita carga rápida. *Sistema de elevación hidráulico. *Sistema de dirección eléctrico. *Altura de trabajo 8 metros. *Capacidad de carga de la plataforma mínimo de 400 lb. *Número de ocupantes 2 personas. *Velocidad ascenso/descenso +- 20/30 segundos. *Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h. *Ancho de plataforma de 0.75 a 85 metros. *Frenado eléctrico y manual. *Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia. *Plataforma con barandillas protectoras plegables laterales y frontales mínimo 1.00 metro de altura. *Luces de trabajo integradas frontales y traseras. *Aviso acústico de irradiación. *Luz tipo flash de alerta de funcionamiento. *Parada de emergencia en controles inferior y superior. *Ganchos para amés de seguridad.	En evaluación		En evaluación		

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas		Minecon, S.A.	Comentario	Reid & Compañía, S.A.	Comentario
Garantía			Garantía de 1 año, en piezas y servicios, certificada por fábrica, iniciada en vigencia una vez los equipos sean puestos en funcionamiento y recibidos formalmente.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación	
Puesta en marcha			de los equipos requeridos.		En evaluación	No especifica, solicitar carta compromiso	En evaluación	No especifica, solicitar carta compromiso
La propuesta deberá contemplar la capacitación			gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores.		En evaluación	No especifica, solicitar carta compromiso	En evaluación	No especifica, solicitar carta compromiso
Incluye transporte,			grúas y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos.		En evaluación	No especifica, solicitar carta compromiso	En evaluación	No especifica, solicitar carta compromiso
Fichas técnicas:			El proveedor debe depositar las fichas técnicas original del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas y electromecánicas.		En evaluación		En evaluación	
Cronograma de entrega:			Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio en el archivo, este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. (Tiempo de ejecución del suministro: 30 a 35 semanas).		En evaluación		En evaluación	
Formulario de experiencia de contratista (anexo):			El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años supliendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.		En evaluación	Solicitar documentación de experiencia supliendo equipos elevadores ya sean de mástil o tipo tijera que abarque el período solicitado	En evaluación	Solicitar documentación de experiencia supliendo equipos elevadores ya sean de mástil o tipo tijera que abarque el período solicitado
Carta de representación autorizada:			El oferente/proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país de los equipos propuestos, que deben incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.		En evaluación		En evaluación	
Carta compromiso de garantía de los bienes y/o servicios cotizados:			El proveedor deberá depositar una certificación de garantía de los bienes y servicios objeto de la compra, por un tiempo mínimo de 1 año, que cubra defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos. A partir de la puesta en funcionamiento y recepción formal por la Gerencia de Infraestructura.		En evaluación		En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de su oferta, de manera que puedan ser habilitados para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por los oferentes participantes, son las siguientes:

A. Minecon, S.A.:

- a) **Documentación técnica: I.** Solicitar carta compromiso de lo siguiente: **i.** Puesta en marcha de los equipos requeridos; **ii.** Capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores; y **iii.** Incluye transporte, grúas, y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos; y, **II.** Solicitar documentación que avale la experiencia supliendo equipos elevadores, sean de mástil o tipo tijera, que abarque el periodo solicitado.

B. Reid & Compañía, S.A.:

- a) **Documentación credencial:** Depositar los siguientes documentos: **1.** Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado; y, **2.** Declaración jurada simple.
- b) **Documentación técnica: I.** Solicitar carta compromiso de lo siguiente: **i.** Puesta en marcha de los equipos requeridos; **ii.** Capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores; y **iii.** Incluye transporte, grúas, y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos; y, **II.** Solicitar documentación que avale la experiencia supliendo equipos elevadores, sean de mástil o tipo tijera, que abarque el periodo solicitado.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los

principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.

11. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

"La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. GI-0172-2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario en fecha 12 de julio de 2022.

VISTA: La comunicación, emitida por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario en fecha en fecha 12 de julio de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia GI-0172-2022-2732, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 12 de julio de 2022, presupuesto número PG2022.

VISTO: El dictamen jurídico núm. GLEG-2022-084, de fecha 8 de agosto de 2022, emitido por la Gerente Legal del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, de fecha 11 de agosto de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 30 de agosto de 2022.

VISTAS: Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en los periódicos de circulación nacional "El Caribe" y "El Nacional", en fechas 30 y 31 de agosto de 2022.

VISTA: La circular núm. 1, de fecha 4 de octubre de 2022 sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-007, y su notificación.

VISTA: La enmienda núm. 1, de fecha 4 de octubre de 2022, notificado mediante correo electrónico a los oferentes participantes del proceso en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 66/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, debidamente instrumentado por la Licda. Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A).

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: 1) Reid & Compañía, S.A., y 2) Minecon, S.A.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 17 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluaciones preliminares financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en fechas 17 y 19 de septiembre de 2022, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-007**, llevado a cabo para el suministro de plataforma elevadora eléctrica de mástil y plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

Comité de Compras y Licitaciones

A. Minecon, S.A.:

- a) **Documentación técnica: I.** Solicitar carta compromiso de lo siguiente: **i.** Puesta en marcha de los equipos requeridos; **ii.** Capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores; y **iii.** Incluye transporte, grúas, y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos; y, **II.** Solicitar documentación que avale la experiencia supliendo equipos elevadores, sean de mástil o tipo tijera, que abarque el periodo solicitado.

B. Reid & Compañía, S.A.:

- a) **Documentación credencial:** Depositar los siguientes documentos: 1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado; y, 2. Declaración jurada simple.
- b) **Documentación técnica: I.** Solicitar carta compromiso de lo siguiente: **i.** Puesta en marcha de los equipos requeridos; **ii.** Capacitación gratuita al personal del Archivo Central para uso de los elevadores; y **iii.** Incluye transporte, grúas, y/o montacargas, costos de importación, logística y transporte, para la puesta en funcionamiento de los equipos; y, **II.** Solicitar documentación que avale la experiencia supliendo equipos elevadores, sean de mástil o tipo tijera, que abarque el periodo solicitado.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 20 de octubre de 2022.

Firmada por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ilsa M. Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Luz Dalisa de Jesús**, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgg/jap

---Fin del documento---